

**RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN DE POSTGRADO
N° 633: MAGÍSTER EN ECONOMÍA Y MENCIONES:
ECONOMÍA FINANCIERA, POLÍTICAS PÚBLICAS,
ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL Y MACROECONOMÍA,
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE.**

Santiago, 02 de julio de 2014.

En la sesión N° 767 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 7 de mayo de 2014 de la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la Ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- Resolución Exenta DJ N° 02-4, que Aprueba el Procedimiento para la Acreditación de Programas de Postgrado, acorde a lo establecido en la Ley N° 20.129, publicado en el Diario Oficial el 12 de julio de 2012, cuyo texto refundido se encuentra en la Resolución Exenta DJ N° 008-4, de 26 de abril de 2013;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magister en Economía y menciones: Economía Financiera, Políticas Públicas, Organización Industrial y Macroeconomía, al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.



2. Que, la Pontificia Universidad Católica de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Programa Magíster en Economía y menciones: Economía Financiera, Políticas Públicas, Organización Industrial y Macroeconomía, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas, recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del Programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al Programa con fecha 7 de marzo de 2014, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Este informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo Programa. El informe fue debidamente remitido al Magíster para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 21 de abril de 2014, el Programa remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en el punto precedente.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 767 de fecha 7 de mayo de 2014, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Economía y menciones: Economía Financiera, Políticas Públicas, Organización Industrial y Macroeconomía, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

CARÁCTER, OBJETIVOS Y PERFIL DE EGRESO

El Programa declara un carácter mixto, orientándose tanto hacia la formación profesional como académica.



Los objetivos propenden a la formación de profesionales con conocimientos especializados en teoría económica y al desempeño de funciones en el ámbito público, privado y dentro de la academia.

El perfil de graduación incluye elementos tales como el dominio del lenguaje, un marco analítico y pensamiento crítico que permita analizar problemas y sugerir soluciones, el dominio de técnicas teóricas y empíricas, contenidos actualizados y la capacidad para realizar investigación autónoma.

Existe coherencia entre los objetivos y el perfil de graduación. Respecto del carácter mixto del Programa, persiste la tensión entre la línea teórica y práctica, consignada en la anterior acreditación, lo que se refleja en diversos componentes del Programa, tales como la falta de una oferta más amplia de electivos profesionalizantes, el bajo número de tesis con publicaciones derivadas de ellas y la ausencia de consultorías declaradas por el Programa como parte de la productividad académica.

REQUISITOS DE ADMISIÓN Y PROCESO DE SELECCIÓN

Existe un proceso de selección que incluye la ponderación de diversos antecedentes tanto académicos como motivacionales.

Respecto de la demanda por el Programa, entre 2004 y 2014 han postulado un promedio de 70 personas por año, registrándose 54 estudiantes aceptados y 38 matriculados, lo que se traduce en un 76% de aceptación y un 53% de matrícula final.

En cuanto al país de origen de los estudiantes, entre 2009 y 2014 se registran 68 extranjeros, de un total de 222 ingresos.

En términos de procedencia institucional, 115 estudiantes vienen de la misma Universidad y han ingresado al Programa mediante la articulación con el pregrado. Respecto de la procedencia disciplinar, 177 alumnos provienen de carreras relacionadas con economía y otros 14 cursaron carreras de ingeniería, tanto civil como industrial.

ESTRUCTURA CURRICULAR

La estructura curricular y el plan de estudios son adecuados para un programa de magíster.

Existen cursos de nivelación disponibles para estudiantes que provienen de una formación disciplinar ajena a ingeniería comercial, los que tratan sobre microeconomía, macroeconomía, economía internacional y econometría.

Existen diversas especializaciones a las que pueden optar los alumnos, conducentes a menciones en organización industrial, políticas públicas, macroeconomía y economía financiera. Las asignaturas y contenidos de dichas menciones resultan adecuadas y su bibliografía se encuentra actualizada, además de estar vinculadas con las líneas de investigación de los profesores.

No existe una oferta diversificada en cuanto a los cursos electivos de carácter más profesional.

De las 139 tesis declaradas entre 2008 y 2012, 15% corresponden a la mención en organización industrial; 12%, macroeconomía; 16%, economía financiera; 27%, políticas públicas; 30% optan por tesis sin mención.

Se declaran tres tesis con publicaciones entre los años 2008 y 2013.

En relación a la progresión de los estudiantes, se registra una tasa de graduación del 67% para las cohortes ingresadas entre 2005 y 2012, lo que equivale a 231 graduados de 323 ingresos para dicho periodo.

Los tiempos de permanencia se sitúan en los 3.23 semestres en promedio para los 173 alumnos graduados entre los años 2008 y 2013.

En relación a los 206 ingresos registrados para las cohortes de 2009 a 2013, se declaran 45 deserciones, lo que arroja una tasa de deserción del 22%.

CUERPO ACADÉMICO

Existe un cuerpo de profesores compuesto por 21 académicos permanentes que a su vez conforman el claustro, de los cuales 20 tienen grado de doctor.

Las líneas de investigación de los académicos son coherentes con las menciones que declara el Programa, las cuales están adecuadamente sustentadas.

La distribución de las tesis en relación a los académicos es adecuada. La conformación de comisiones para los trabajos de tesis puede significar una alta carga laboral debido a la rotación que experimentan dichas comisiones entre un semestre y otro.

El 52,3% del claustro se ajusta al indicador del Comité de Área de Ciencias Económicas y Administrativas de CNA-Chile para magísteres académicos (poseer al menos 2 publicaciones ISI en los últimos 5 años), lo que equivale a 11 de 21 académicos.

APOYO INSTITUCIONAL

En términos de infraestructura y equipamiento, el Programa cuenta con salas exclusivas para alumnos de postgrado, salas de computación y la biblioteca central que también alberga espacios para estudiantes de postgrado.

En relación a las ayudas estudiantiles, la mitad de los alumnos estudia con becas parciales o completas. Las becas han beneficiado a 107 alumnos entre el año 2008 y 2014.

Las redes internacionales de los profesores permiten a los mejores alumnos acceder a buenos programas de Doctorados.

CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

El plan de desarrollo cuenta con objetivos y metas claras, junto con la designación de los responsables en el cumplimiento de dichos objetivos.

Se mantienen las principales debilidades informadas en el anterior proceso de acreditación, referidas a la tensión entre línea teórica y práctica y la tasa de graduación que se sitúa en torno al 67% (231 de 323 ingresos). La autoevaluación no releva de manera adecuada deficiencias que presenta el Programa, tales como la posibilidad de aumentar la tasa de graduación, la disminución de las tasas de deserción y las tensiones entre la línea teórica y práctica.

El Programa no mantiene un contacto formal con empleadores de graduados, a pesar de encontrarse dentro del plan de desarrollo.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

- Respecto del carácter del Programa, existe tensión entre la línea práctica y la teórica, lo que se refleja, entre otros, en la falta de una oferta más diversa de cursos electivos profesionalizantes, observación que se mantiene desde el anterior proceso de acreditación.
- Se registra una alta demanda por el Programa. Entre 2004 y 2014 han postulado un promedio de 70 personas por año, registrándose 54 estudiantes aceptados y 38 matriculados, lo que se traduce en un 76% de aceptación y un 53% de matrícula final.
- La estructura curricular y el plan de estudios son adecuados para un programa de magíster. Las asignaturas y contenidos de las menciones del Programa resultan adecuadas y su bibliografía se encuentra actualizada, además de estar vinculadas con las líneas de investigación de los profesores.
- Si bien 11 integrantes del claustro exhiben una adecuada productividad -lo que es un indicador positivo-, si se analiza de manera general dicho claustro desde la perspectiva de la autorregulación, se constata que la mitad sus integrantes no alcanzan un nivel de productividad adecuado. Además, el Programa no declara consultorías de los docentes.



- Se evidencia que el Programa no ha considerado iniciativas para incrementar su tasa de graduación, lo que ya fue observado en el anterior proceso de acreditación.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

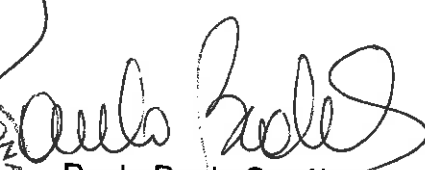
8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Magíster en Economía y menciones: Economía Financiera, Políticas Públicas, Organización Industrial y Macroeconomía, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Economía y menciones: Economía Financiera, Políticas Públicas, Organización Industrial y Macroeconomía, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile por un plazo de 5 años, período que culmina 7 de mayo de 2019.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Economía y menciones: Economía Financiera, Políticas Públicas, Organización Industrial y Macroeconomía, impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.
11. El Programa podrá interponer un recurso de reposición del juicio de acreditación ante la Comisión, para lo cual deberá proceder de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.129, la Ley N° 19.880 y la Resolución Exenta D.J. N° 3-09, publicada en el Diario Oficial el 15 de mayo de 2009.
12. Que, durante la vigencia de la acreditación, los programas de postgrado deberán informar a la CNA acerca de los cambios sustantivos que se produzcan en ellos, tales como la apertura de nuevas menciones, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, cambios en los responsables de dictar el programa, convenios con otras instituciones.
13. Que, la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 17, de septiembre de 2012 y sus modificaciones.



14. Que, en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra de la misma.



Platko Koljatic Maroevic
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Paula Beale Sepúlveda
Secretaría Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación